

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
RESPECTO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2023-GR.CAJ-GSR.C -PRIMERA CONVOCATORIA**

EN LA CIUDAD DE CUTERVO, SIENDO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE REÚNEN LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADOS DE CONDUCIR Y DESARROLLAR LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2022-GR.CAJ-GSR.C-PRIMERA CONVOCATORIA, QUE TIENE COMO OBJETO EL **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO NIVEL DE PRE INVERSION DEL PROYECTO DE INVERCION DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO CRUCE SUCCHAPAMPA – SUCCHAPAMPA – SANTA ROSA DEL TINGO – LA PALMA DE SANTA ROSA – SANTO DOMINGO; CRUCE SANTA ROSA DEL TINGO – YERVA BUENA – CRUCE VALLE GRANDE, DISTRITO DE SAN LUIS DE LA LUCMA – PROVINCIA DE CUTERVO-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

PARA TAL EFECTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

**JHOEL LINARES ALARCON**

PRESIDENTE TITULAR

**JUAN MANUEL TORRES VALENCIA**

PRIMER MIEMBRO TITULAR

**DANTE OMAR BANDA DELGADO**

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, LUEGO DE VERIFICAR EL QUÓRUM RESPECTIVO DA POR INICIADO EL PRESENTE ACTO.

EN ESTE ESTADO SE PROCEDIÓ DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, A VERIFICAR LAS EMPRESAS REGISTRADAS COMO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), DETERMINADOSE QUE **7 EMPRESAS SE HAN REGISTRADO** EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Código de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10433652989	HERA VALERA IRHA MARIA DE JESUS	25/08/2023	Válido		25/08/2023	10433652989	
2	Proveedor con RUC	10466067348	PLACENCIA CUBAS WALTER WILDER ORLANDO	21/08/2023	Válido		21/08/2023	10466067348	
3	Proveedor con RUC	10476812068	HOYOS BUSTAHANTE ALAN	26/08/2023	Válido		26/08/2023	10476812068	
4	Proveedor con RUC	20520779311	PERUREGIONES ANALISTAS Y ASOCIADOS S.R.L.	19/08/2023	Válido		19/08/2023	20520779311	
5	Proveedor con RUC	20561379476	MADEV INGENIEROS & CONTRATISTAS GENERALES SAC	26/08/2023	Válido		26/08/2023	20561379476	
6	Proveedor con RUC	20606752599	VILLAC ENERGY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/08/2023	Válido		24/08/2023	20606752599	
7	Proveedor con RUC	20607615722	QUINTOS INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	21/08/2023	Válido		21/08/2023	20607615722	

ASÍ MISMO DE LA VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), SE HA OBSERVADO QUE UN **SOLO POSTOR** HA REGISTRADO SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

- ❖ **CONSORCIO SAN LUIS (MADEV INGENIEROS & CONTRATISTAS GENERALES SAC-CONTRATISTAS NORPERU INGENIEROS ASOCIADOS SRL)**

**APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS:**

EN ESTE ESTADO SE PROCEDE CON LA ETAPA DE ADMISIÓN EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE RESULTADO:

N°	OFERTAS A EVALUAR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD							CONDICIÓN
		a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	a.6) Carta de compromiso del personal clave (Anexo N° 5)	a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo 5)	
1	CONSORCIO SAN LUIS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA

**POR LO TANTO:** SE DETERMINA QUE EL ÚNICO POSTOR PASA A LA ETAPA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

#### I. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN						
		CAPACIDAD LEGAL	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CALVE	CAPACITACIÓN	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO DE LA OFERTA
1	CONSORCIO SAN LUIS	SI CUMPLE	Acredita correctamente con la documentación solicitada.	SI CUMPLE	CALIFICA			

#### IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

De acuerdo al artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la evaluación de la oferta Admitida, de acuerdo a lo señalado en la Sección Específica, Capítulo IV, Factores de Evaluación:

N°	POSTORES	EXPERIENCIA DEL POSTOR	METODOLOGÍA DE LA PROPUESTA	TOTAL
1	CONSORCIO SAN LUIS	60 PUNTOS (ACREDITA UN MONTO MAYOR A 3 VR)	40 PUNTOS	100 PUNTOS

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE DETERMINA QUE EL ÚNICO POSTOR OBTUVO UN PUNTAJE SUPERIOR AL MÍNIMO REQUERIDO DE 80 PUNTOS, POR LO QUE SE ENCUENTRA APTO PARA QUE SE CONTINÚE CON LA ETAPA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, EN TAL SENTIDO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EL CULMINAR LA PRESENTE ETAPA A FIN DE QUE SE REGISTRE EN EL SEACE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA, PARA PERMITIR LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA Y CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SIN MÁS QUE TRATAR SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA LA MISMA QUE FUE APROBADA SIN NINGUNA OBSERVACIÓN, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRSE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL MISMO DÍA.



**ING. JOEL LINARES ALARCÓN**  
 Presidente del comité



**C.P.C. JUAN MANUEL TORRES VALENCIA**  
 1er Miembro del comité



**ING. DANTE OMAR BANDA DELGADO**  
 2do Miembro del comité

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTA ECONÓMICA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2023-GR.CAJ-GSR.C -PRIMERA CONVOCATORIA

EN LA CIUDAD DE CUTERVO, SIENDO A LAS 10:35 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE REÚNEN LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADOS DE CONducIR Y LLEVAR A CABO EL ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2023-GR.CAJ-GSR.C -PRIMERA CONVOCATORIA, QUE TIENE COMO OBJETO EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO NIVEL DE PRE INVERSION DEL PROYECTO DE INVERCION DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO CRUCE SUCCHAPAMPA – SUCCHAPAMPA – SANTA ROSA DEL TINGO – LA PALMA DE SANTA ROSA – SANTO DOMINGO; CRUCE SANTA ROSA DEL TINGO – YERVA BUENA – CRUCE VALLE GRANDE, DISTRITO DE SAN LUIS DE LA LUCMA – PROVINCIA DE CUTERVO–DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

PARA TAL EFECTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:



**JHOEL LINARES ALARCON**

PRESIDENTE TITULAR

**JUAN MANUEL TORRES VALENCIA**

PRIMER MIEMBRO TITULAR

**DANTE OMAR BANDA DELGADO**

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, LUEGO DE VERIFICAR EL QUÓRUM RESPECTIVO DA POR INICIADO EL PRESENTE ACTO.



**1. EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO:

EN ESTE ESTADO SE PROCEDE APERTURAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS POSTORES HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE ETAPA CON EL SIGUIENTE RESULTADO:



**CONSORCIO SAN LUIS**

APERTURADO SU OFERTA ECONÓMICA SE OBSERVA QUE EL POSTOR PROPONE UNA OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A LA SUMA DE S/ 111,948.96 (CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 96/100 SOLES).

EN ESTE ESTADO SE ACLARA QUE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CONSISTIRÁ EN ASIGNAR UN PUNTAJE DE CIENTO (100) PUNTOS A LA OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO Y SE OTORGA A LAS DEMÁS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PI = \frac{OM \times PMP}{OI}$$

DONDE:

I = OFERTA.

PI = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR.

OI = PRECIO I.

OM = PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA.

PMP = PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO.

EN EL PRESENTE CASO, AL SER UN ÚNICO POSTOR SE LE OTORGARÁ EL PUNTAJE ECONÓMICO MÁXIMO DE 100 PUNTOS.

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE PROCEDE EN ESTE ESTADO A DETERMINAR EL PUNTAJE TOTAL CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

SE APLICARÁN LAS SIGUIENTES PONDERACIONES:

C1 = 0.80

C2 = 0.20

DONDE: C1 + C2 = 1.00

PUNTAJE TÉCNICO = 100

PUNTAJE ECONÓMICO = 100

POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE PONDERADO (0.80)	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE PONDERADO (0.20)	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO SAN LUIS	100	80	100	20	100

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EL COMITÉ DE SELECCIÓN DECIDE POR UNANIMIDAD EL OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR: CONSORCIO SAN LUIS POR EL MONTO DE S/ 111,948.96 (CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 96/100 SOLES) INCLUIDO IGV.

SIN MÁS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO PROCEDIÉNDOSE A LA REDACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, QUE LUEGO DE SER REVISADA ES SUSCRITA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SUS EXTREMOS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SIENDO LAS 11:05 HORAS DEL MISMO DÍA.



  
**ING. JOEL LINARES ALARCÓN**  
Presidente del comité



  
**ING. JUAN MANUEL TORRES VALENCIA**  
1er Miembro del comité



  
**ING. DANTE OMAR BANDA DELGADO**  
2do Miembro del comité